

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : LIMA CAUCHO S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 20/12/2018

Hora : 08:00 AM

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdos de la Junta General de Accionistas

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- APROBACIÓN DE DACIÓN EN PAGO DE INMUEBLE : Se aprobó, por unanimidad de las acciones representadas en Junta, la dación en pago del 39.8678843870% de las acciones y derechos del inmueble denominado, Sub Lote A 4, con frente a Av. Los Ruiseñores N° 361 - 393, Fundo Inquisidor y Pulido, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida N° 13835654 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima; acciones y derechos que luego de independizarse de la partida matriz, se denominará Sub Lote A 4-1.

El valor de la transferencia asciende a US\$ 5'019,652.00 (Cinco millones diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos y 00/100 dólares americanos) y se aplicará a cancelar las obligaciones de la sociedad hasta ese monto.

- OTORGAMIENTO DE PODERES : Se aprobó, por unanimidad, el otorgamiento de poderes a favor de los señores David Cirilo León Martínez identificado con DNI N° 09601943 o Dr. Carlos Francisco Masnjak Risco identificado con DNI N° 06579530, para que en nombre y representación de la sociedad suscriban la minuta y correspondiente escritura pública a que dé lugar el presente acuerdo, así como las minutas y correspondientes escrituras públicas aclaratorias que resulten necesarias, y gestionar la copia certificada notarial para formalizar la inscripción del presente acuerdo en la Partida N° 13835654 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

Cordialmente,

*DAVID CIRILO LEON MARTINEZ*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*LIMA CAUCHO S.A.*